

**PUBLICACIÓN CITACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día veintiocho (28) de mayo de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1473-01-19**, dirigido a los señores MARIA ZOILA CONSTAIN MAYA, MARIA ISABEL CONSTAIN MAYA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DOLORES GUARANGUAY ALVARADO, ALBA ALICIA ORBES CONSTAIN, EDIXON YOVANY QUENGUAN CONSTAIN, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1473-01-19**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



San Juan de Pasto, 28 de mayo de 2019.

Señores:

MARIA ZOILA CONSTAIN MAYA,

(Titular en falsa tradición).

MARIA ISABEL CONSTAIN MAYA,

(Titular en falsa tradición).

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DOLORES
GUARANGUAY ALVARADO,**

(Titular en falsa tradición).

ALBA ALICIA ORBES CONSTAIN,

(Titular en falsa tradición).

GLORIA EDITH PANTOJA CONSTAIN,

(Titular en falsa tradición).

EDIXON YOVANY QUENGUAN CONSTAIN,

(Titular en falsa tradición).

Predio denominado "MIRADOR" y/o "VENGANZA"

Ubicado en la Vereda Ospina Pérez,

Municipio del Contadero,

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015
Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca -
Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de
Compra de un área de terreno a segregarse del predio "MIRADOR" y/o
"VENGANZA", Ficha Predial No. RUPA-1.3-0192.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca - Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas Carrera 22 B No. 12 Sur - 137, San José de Obonuco, Tel. 3235762858, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1473-01-19 de fecha 28 de mayo de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se

Página 1 de 2



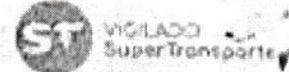
www.uniondelsur.co
Facebook: www.facebook.com/viauniondelsur
Twitter: [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
LinkedIn: [Union del Sur](https://www.linkedin.com/company/union-del-sur)

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
Twitter: [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
LinkedIn: [Unión del Sur](https://www.linkedin.com/company/union-del-sur)

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia



DP-CIT-1473-01-19

entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cedula de ciudadanía y de la certificación bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con la Abogada del Área Jurídico Predial **ANGELA REVELO DIAZ** en el teléfono 3102025686, o al correo electrónico arevelo@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyecto A. Rumichaca
Rumichaca, Pasto

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ...
PASTONARIQOL

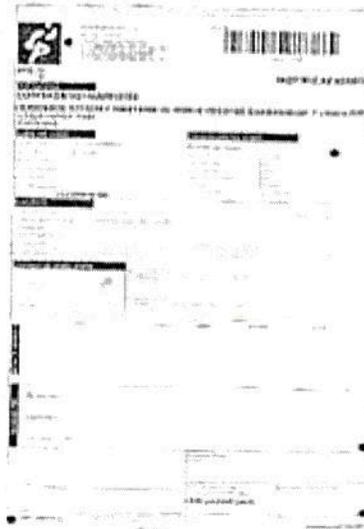


INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1183 y atendiendo lo establecido en el Código General del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 709226473540	Fecha y hora del Envío 13/06/2019 13:22:48
Ciudad de Origen PASTONARIQOL	Ciudad de Destino CONTADERONARIQOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SPI REVISAR	
Centro Servicio Origen 3848 - PTO PASTONARIQOLCARRERA 34 # 26-18 LOCAL 121	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



REMITENTE

Nombre CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR	Identificación 3109993330
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUO	Teléfono 3103993332

DESTINATARIO

Nombre y Apellido (Recibí Social) HEREDEROS OTERM E INDETERM DE MARIA DOLORES GUARANQUAY Y CINCO PERSONAS MAS PREDI DENOMINADO MRAADOR	Identificación 0000000
Dirección VEREDA OSPINA PEREZ	Teléfono 3108883330

TELEMERCADERO

Fecha	Teléfono Mercado	Persona que Conecta	Observaciones
21/06/2019	3109993330	NA	SE RECIBIÓ

DEVOLUCIÓN

Causa de Devolución	DIRECCION ERRADA I DEVOLUCION
Fecha de Devolución	21/06/2019
Fecha de Devolución al Remitente	21/06/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO HEREDEROS OTERM E INDETERM DE MARIA DOLORES GUARANQUAY Y CINCO PERSONAS MAS PREDI DENOMINADO MRAADOR RECIBIO EL SENDO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA I DIRECCION INCOMPLETA.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario SERGIO FERNEY MENDEZ ARTUÑOJAGA	Fecha de Certificación 21/06/2019 8:57:42
Cargo COORDINADOR REGIONAL	Código PIN de Certificación 85e7c81-15c3-4820-ba8a-22061d978a9
Código Certificación 3007226217399	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web www.interrapidismo.com/sigue-tu-envio o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío-. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidismo.com - servicioalcliente@interrapidismo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45

GLI-LIN-R-21

Fax: 560 5000 Cel: 323 2554455



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de gestión predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 sur - 137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto, por el termino de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos INTER RAPIDÍSIMO" mediante No. de guía 700026470040 del trece (13) de junio de 2019, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

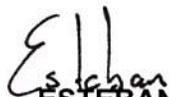
Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B NO. 12 SUR - 137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA VEINTEIS (26) DE JUNIO DE 2019 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
_____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: A. Revelo
Reviso: C. Bermeo.

